



Dirección General de Administración

58  
Legislatura

DGA 273/07

Hermosillo, Sonora 19 de Abril de 2007.  
2007: "Año contra las adicciones en Sonora".

**LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS**

Director General Jurídico del H. Congreso del Estado

Presente. -

En atención a su oficio número 35/Transp./07/LVIII de fecha 30 de marzo de del presente año, dónde solicita dar respuesta al requerimiento de información del C. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, referente a los criterios de liquidación del personal, me permito informarle lo siguiente:

#### CRITERIOS DE LIQUIDACION DE PERSONAL

Al personal que deja de prestar sus servicios para esta Institución se le otorga el finiquito por los siguientes conceptos:

- Parte proporcional de aguinaldo
- Parte proporcional de prima vacacional
- Parte proporcional de bono navideño
- Parte proporcional de ajuste de calendario

Así mismo si es el caso se le hace el pago de vacaciones no disfrutadas así como horas extras laboradas siempre y cuando no se haya efectuado dicho pago.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
Director General Administrativo